



# BERLIN - TONA – SANTANDER

## “POR LA DIGNIDAD Y FUTURO DE NUESTROS CAMPESINOS”

### PROPUESTA DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS

Berlín - Tona, Abril 26 de 2019

Señor:

**MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE “MADS”**

Calle 37 No 8 – 40.

Bogotá D.C.

**Ref.** PROPUESTA COMUNIDAD CORREGIMIENTO DE BERLÍN, MUNICIPIO DE TONA SANTANDER, REFERENTE AL PROCESO DE DELIMITACIÓN PÁRAMO SANTURBAN – BERLÍN, EN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO SENTENCIA T-361/2017 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

Siendo habitante del corregimiento de Berlín - Tona y viéndome directamente afectado por las acciones de cumplimiento referentes a la sentencia T-361 de 2017 de la corte constitucional solicito de manera respetuosa lo siguiente:

#### 1 IDENTIFICACIÓN DEL ACTOR

FECHA: Abril 26 de 2019

**ENTIDAD:** persona natural

**NOMBRE:** Yordan Alexander Portilla Pabón

**PROFESIÓN:** agricultor- estudiante

**MUNICIPIO:** Tona

**CARGO:** líder social y campesino

**IDENTIFICACIÓN:** 1098798704

**DIRECCIÓN:** Berlín, barrio juan chaco

**PREDIO:** Finca la veguita

#### 2 PROPUESTA:

- En la fase de cumplimiento de la sentencia T – 361 de 2017 que dicta la realización de una nueva delimitación para el páramo Santurban-Berlín , y teniendo en cuenta el plazo de prórroga dado por la corte de 8 meses más para que se realice el trabajo adecuado con las comunidades afectadas , y las situaciones que se han venido dando a nivel nacional e internacional , como lo fue la declaración de los derechos de campesinos y campesinas por parte de la organización de naciones unidas el pasado 17 de diciembre de 2018 y en la que se enfatiza que los campesinos somos una de las comunidades más vulnerables debido a la violación de sus derechos fundamentales , por parte del estado , las multinacionales , y las fuerzas militares . Siendo esta delimitación una de las medidas estatales tomada por el gobierno en la ley de paramos y que viola los derechos fundamentales y que le dan vida y sentido a los habitantes de estas zonas que por más de 400 años hemos cuidado y preservado el ecosistema de paramo, sub paramo y bosque alto andino, sin ningún tipo de compañía y ayuda por parte de las entidades ambientales, y los grupos

# BERLIN - TONA – SANTANDER

## “POR LA DIGNIDAD Y FUTURO DE NUESTROS CAMPESINOS”

### PROPUESTA DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS

Ambientalistas, pido que sea tenida en cuenta esta declaración que hace que nosotros los campesinos colombianos dejemos de ser vistos como una minoría estigmatizada, y especialmente los campesinos paramunos veamos en ella la oportunidad de participar democráticamente en todo lo concerniente a las decisiones sobre nuestro territorio y nos dé una luz de esperanza para seguir trabajando en nuestro territorio como lo hemos hecho ancestralmente.

Debe ser esta la oportunidad para que el gobierno nacional en cabeza de los ministros de agricultura, medio ambiente y el mismo presidente de la república se reivindique con nuestras comunidades ejecutando y aplicando esta declaración que debe ser adoptada con urgencia para no solo garantizar los derechos de campesinos y campesinas sino que también se garantice al derecho a la alimentación que hemos brindado por años a las diferentes ciudades que diariamente reciben toneladas de alimentos que son cultivadas en estos territorios.

Siendo así que los derechos básicos encontrados en esta declaración y a los que se debe dar un cumplimiento inmediato en esta fase de consulta y en la construcción de la nueva delimitación son:

- 1) Los campesinos y campesinas tienen derecho a poseer tierras, colectiva o individualmente, para su vivienda y para sus cultivos.
  - 2) Los campesinos y campesinas tienen derecho a vivir con dignidad.
  - 3) Los campesinos y campesinas tienen derecho a trabajar su propia tierra y obtener productos agrícolas, a criar ganado, a cazar, a recolectar y a pescar en sus territorios.
  - 4) Los campesinos y campesinas tienen derecho a la alimentación y a mantener sus culturas tradicionales.
  - 5) Los campesinos y campesinas tienen derecho a ser indemnizados por la deuda ecológica y por el despojo histórico y actual de su territorio.
- La creación de un distrito agropecuario y zona de reserva campesina, donde los agricultores puedan seguir ejerciendo su actividad ancestral de producir alimentos y conservar las fuentes hídricas para el beneficio de las diferentes ciudades y municipios que se encuentran aguas abajo.

Esto debe contar con un estudio predial, agrícola y ambiental previo a su creación el cual nos muestre la cantidad de hectáreas cultivadas dentro de la delimitación, cantidad de hectáreas a las cuales se puede expandir la agricultura y la ganadería y los tipos de cultivos más adecuados para establecer en ese territorio de expansión.

Así mismo debe contener un estudio de impacto ambiental con los problemas que por diferentes razones se han causado en esta zona y el plan de manejo adecuado que en conjunto con los profesionales de la misma región se pueda dar el tratamiento adecuado sin afectar la productividad de la zona y el mismo ecosistema, mejorando así la forma de producir sin tener que sustituir estas actividades tan primordiales para las más de 4.000 familias del corregimiento y dando una adecuada conservación a las especies nativas y a las fuentes hídricas que se han visto gravemente afectadas.

De igual manera la mejor forma de dar un mejor trato a la producción agropecuaria de la zona es creando un plan de extensión y desarrollo rural, que en compañía del ministerio de agricultura, el gobierno departamental y los gobiernos municipales, se consiga sanear la deuda histórica de estas entidades para con los campesinos que desde siempre hemos trabajado en la productividad de la región y esto haga que la economía local siga creciendo y cuidando el ecosistema de paramo tan primordial para todos los seres vivos.

**BERLIN - TONA – SANTANDER**  
**“POR LA DIGNIDAD Y FUTURO DE NUESTROS CAMPESINOS”**  
**PROPUESTA DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS**

- La compensación de servicios ambientales y la compra de predios para su conservación, estos servicios al igual que la agricultura se han prestado desde el momento que se fundaron nuestras comunidades dando así una protección al ecosistema que muchas veces ha sido sin ningún acompañamiento técnico por parte de profesionales.

Las comunidades que hemos habitado el páramo de Santurban somos las que económicamente hablando nos hemos visto menos beneficiados del negocio del agua que ha tenido también históricamente los acueductos de Bucaramanga y Cúcuta , agua que brota en nuestro hermoso paramo y que es usada para venderla a un alto costo en las ciudades y las empresas allí presentes sin recibir ningún tipo de regalía a cambio en nuestros territorios, y sin ninguna generación de empleo a los habitantes de este paramo , estas empresas deben apersonarse de este tema comprometiéndose así con la compra de predios para la conservación y con la generación de empleos a las personas que estén capacitadas para ejercer esta labor y se vean afectadas por la delimitación en sus predios garantizándoles así este derecho y contribuyendo al ecosistema que ha generado esta riqueza que hoy los lleva a decir que pueden invertir en las bolsas de inversión internacionales para enriquecer más a los directos e indirectos beneficiados y no para garantizar un derecho y una inversión que en realidad contribuiría a las grandes ciudades que necesitan el agua y los alimentos al igual que nosotros para su supervivencia .

Se debe generar más inversión y más compromisos, estudiando así la viabilidad de los fondos que se deben crear para mejorar la calidad, cantidad del agua de los acueductos municipales y compensando esta deuda que además se podría reflejar en obras para nuestras comunidades.

**Notificaciones:**

**Alcaldía Municipal de Tona.**

Calle 7 N° 3 – 11 Palacio Municipal.

Tona – Santander.

**Personal**

Barrió Juan Chaco, finca la Veguita.

Corregimiento de Berlín – Tona

Teléfono 3506362696 - 3168323119

Email: [yordan320portilla@hotmail.com](mailto:yordan320portilla@hotmail.com) – [contacto@tona-santander.gov.co](mailto:contacto@tona-santander.gov.co)

Sin otro en particular.

Cordialmente

c.c: **1098798704** de Bucaramanga

Residente Páramo Berlín